



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0 8 5 3 DE 06 JUL. 2018

"Por la cual se efectúa un nombramiento de libre nombramiento y remoción"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 en su artículo 25 literal g), y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 020 del 23 de diciembre de 2013, se adoptó la nueva Planta de Personal Administrativo de la Universidad.

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, la Subdirección de Personal informa que se encuentra vacante el cargo de Director de Instituto Código 0100 Grado 18 del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicación 201802000109163, el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez – Rector, solicitó realizar el estudio pertinente para el nombramiento del profesor **MAURICIO BAUTISTA BALLÉN** identificado con cedula de ciudadanía 19.407.458, en el cargo de Director del Instituto Pedagógico Nacional, a partir del 9 de julio de 2018.

Que una vez realizado el estudio técnico de la Historia Laboral del profesor **MAURICIO BAUTISTA BALLÉN**, la Subdirección de Personal observó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias para ser nombrado en el cargo de Director de Instituto Código 0100 Grado 18, de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Nombrar al profesor **MAURICIO BAUTISTA BALLÉN** identificado con cedula de ciudadanía 19.407.458 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Director de Instituto Código 0100 Grado 18, del Instituto Pedagógico Nacional de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 JUL. 2018

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Aprobó: Fernando Méndez Díaz –VAD
Proyectó: Arnulfo Triana Rodríguez – SPE